



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5835.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

LAJA, 12 de Julio 2017.-

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 733 de fecha 30/06/2017, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares”.
- 2.- Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja de fecha 07/11/2016.
- 3.- Y Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al Sistema Estadístico y de Gestión del Registro Social de Hogares entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la responsable de la coordinación del Convenio, será la Encargada Comunal del Registro Social de Hogares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MCA/JLJ/jlj
VFT/LHL/MCA/JLJ/jlj
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- SSMM
- Dirección de Control
- DIDECO
- Oficina RSH